



SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLAN

ACTA DE FALLO

EJERCICIO 2021

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO

SAPAZA/613/03/2021

**PROPUESTA DE DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN LA MODALIDAD CONCURSO
SIMPLIFICADO SUMARIO.**

OBRA NO. SAPAZA/613/03/2021 RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA:
"CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DE SAPAZA, PRIMER ETAPA. EN CALLE AV. ARQ. PEDRO
RAMÍREZ VÁZQUEZ ESQUINA CALLE GALEANA DE CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO" En las oficinas del Sistema de Agua Potable de Zapotlán
(SAPAZA), siendo el día **04 de Junio 2021 dos mil veintiuno a las 10:00 diez horas**, se
encuentran reunidos en la Sala de Juntas, en la finca ubicada en Av. Juárez número 61
sesenta y uno, colonia Centro de esta ciudad, los **CC. LIC. JUAN MANUEL FIGUEROA
BARAJAS**, DIRECTOR GENERAL DEL SAPAZA; **LIC. ARTURO LUIS JUAN MORALES**,
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO; **ING. ADOLFO HERNÁNDEZ PEÑA**, ENCARGADO DE
ESTUDIOS Y PROYECTOS; **LIC. HECTOR MANUEL ROLON MURILLO**, TITULAR DEL
ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL.

**PARA EMITIR ACTO DE FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
EN LA MODALIDAD DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
SAPAZA/613/03/2021**

BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- ANTECEDENTES.
- IV.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y CONSIDERACIONES.
- V.- EMISIÓN DE FALLO.
- VI.- FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

I.- LISTA DE ASISTENCIA

ASISTENTES:

- I.- LIC. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS
DIRECTOR GENERAL DEL SAPAZA
PRESENTE
- II.- LIC. ARTURO LUIS JUAN MORALES
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
PRESENTE

III.- ING. ADOLFO HERNÁNDEZ PEÑA
ENCARGADO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.
PRESENTE

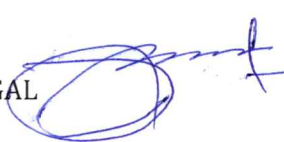
IV.- LIC. HECTOR MANUEL ROLON MURILLO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
PRESENTE

V.- ARQ. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS
PRESENTE



VI.- ING. SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS
PRESENTE

VII.- DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ZAPOTLÁN S. A. DE C. V.
ARQ. JUAN JOSÉ REYES VELASCO, REPRESENTANTE LEGAL
PRESENTE



VIII.- ARCO MAYA CONSTRUCTORA S. A. DE C. V.
ARQ. TIRZO ABRICA CHÁVEZ, REPRESENTANTE LEGAL
PRESENTE

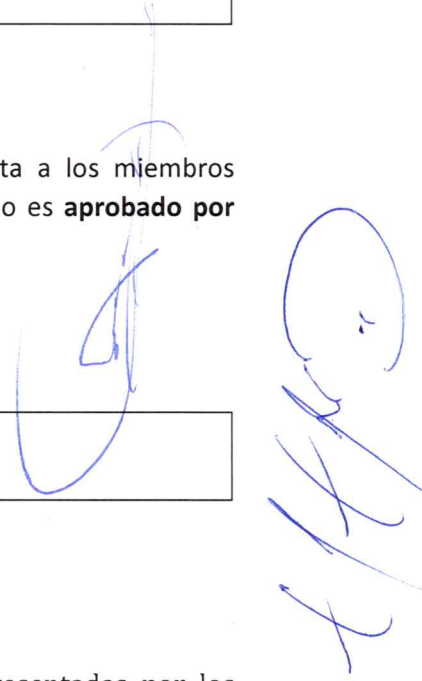


IX.- GIYC S.A DE C.V.
ARQ. JOSÉ SALVADOR GARCÍA GUZMÁN, REPRESENTANTE LEGAL
PRESENTE



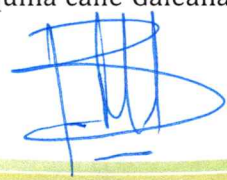
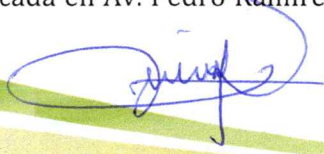
II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El director general del SAPAZA, Lic. Juan Manuel Figueroa Barajas pregunta a los miembros presentes si es de aprobarse el orden del día, al no haber comentario alguno es **aprobado por unanimidad.**



III.- ANTECEDENTES

Para dictamen, las propuestas técnicas y las propuestas económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo III, de las bases de Concurso citado, de la obra número **SAPAZA/613/03/2021**, de la obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DE SAPAZA, PRIMER ETAPA. EN CALLE AV. ARQ. PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ ESQUINA CALLE GALEANA DE CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"**, ubicada en Av. Pedro Ramírez Vázquez esquina calle Galeana de Ciudad



Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco., a ejecutarse con el Presupuesto de Egresos 2021 del Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), Aprobado por el Consejo de Administración. Con techo presupuestal de **\$8'233,642.28 (Ocho millones, doscientos treinta y tres mil, seiscientos cuarenta y dos pesos 28/100 M.N.)**

PRIMERO.- Que en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DE SAPAZA, PRIMER ETAPA. EN CALLE AV. ARQ. PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ ESQUINA CALLE GALEANA DE CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"**, ubicada en Av. Pedro Ramírez Vázquez esquina calle Galeana de Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, **OBRA NO. SAPAZA/613/03/2021** y de conformidad con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia para las mejores condiciones del Organismo Descentralizado Público de Agua Potable De Zapotlán (SAPAZA), y tomando en consideración la experiencia y eficiencia de los licitantes, se aprobó invitar a los concursantes que a continuación se enlistan:

- **ARQ. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS**
- **ING. SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS**
- **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ZAPOTLÁN S. A. DE C. V.**
- **ARCO MAYA CONSTRUCTORA S. A. DE C. V.**
- **GIYC S. A. DE C. V.**

SEGUNDO.- Que las bases de concurso estuvieron a disposición de los interesados en las oficinas del Sistema de Agua de Zapotlán (SAPAZA) y en su página WEB www.sapaza.gob.mx, desde el día **07 siete de Mayo del 2021 dos mil veintiuno.**

TERCERO.- Se realizó una visita al lugar de la obra el día **14 catorce de Mayo del 2021 dos mil veintiuno a las 10:00 diez horas**, con el objetivo de conocer el sitio de los trabajos para certificar por parte de los concursantes que el proyecto que se propuso es congruente con el predio, tomando en cuenta su topografía y en su caso las construcciones existentes y que el catálogo de conceptos que se propone se encuentra completo tomando en cuenta las condiciones físicas del lugar y los planos del proyecto.

CUARTO.- Que se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones celebrada el día **14 catorce de Mayo del 2021 dos mil veintiuno a las 11:00 once horas**, por los CC. **LIC. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS**. DIRECTOR GENERAL DEL SAPAZA; **LIC. ARTURO LUIS JUAN MORALES**, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO; **ING. ADOLFO HERNANDEZ PEÑA**, ENCARGADO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, y los contratistas concursantes, de conformidad con la invitación correspondiente y con el capítulo II, de las bases de concurso y en término del artículo 66 punto 5 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios, teniendo la oportunidad los participantes de exteriorizar sus dudas y plantear sus cuestionamientos.

QUINTO.- El Acto de Apertura de Propuesta Técnicas y Económicas; se desarrolló el día **24 veinticuatro de Mayo del año 2021 dos mil veintiuno, a las 14:00 catorce horas**, de manera presencial en la Sala de Juntas del Sistema de Agua de Zapotlán (SAPAZA), ubicada Avenida Juárez # 61 sesenta y uno, por los CC. **LIC. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS**. DIRECTOR GENERAL DEL SAPAZA; **LIC. ARTURO LUIS JUAN MORALES**, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, **ING. ADOLFO HERNANDEZ PEÑA**, ENCARGADO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.

IV.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que el Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua de Zapotlán (SAPAZA) está facultado para celebrar el concurso simplificado sumario, así como, para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes, con fundamento en los siguientes apartados:-----

a) Que el presente procedimiento bajo la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable en la materia, para administrar los recursos del Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua de Zapotlán (SAPAZA), con eficiencia, eficacia, y honradez, buscando asegurar en todo momento las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes -----

b) Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 43, 63, 65, 66 punto 5, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 86, 87, 90 y demás relativos aplicables al Reglamento de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás relativos de los ordenamientos aplicables, el Director General del SAPAZA, está facultado para celebrar la adjudicación de obras públicas, bajo la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, a fin de que a través de éstas se realicen obras, así como, para celebrar contratos que se deriven de actos relacionados con las mismas.-----

SEGUNDO.- Que el objeto del presente procedimiento lo constituye la obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DE SAPAZA, PRIMER ETAPA. EN CALLE AV. ARQ. PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ ESQUINA CALLE GALEANA DE CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"**, ubicada en Av. Pedro Ramírez Vázquez esquina calle Galeana de Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, y en conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos, de acuerdo a las bases de concurso y en los señalamientos establecidos en la Junta de Aclaraciones del **día 14 catorce de Mayo del 2021, dos mil veintiuno**, según consta en acta circunstanciada correspondiente. -----

TERCERO.- Que como se desprende del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, una vez pasada lista de asistencia, procediéndose a revisar las proposiciones presentadas de manera presencial, constatándose la comparecencia de los siguientes concursante: -----

- **ARQ. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS**
- **ING. SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS**
- **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ZAPOTLÁN S. A. DE C. V.**
- **ARCO MAYA CONSTRUCTORA S. A. DE C. V.**
- **GIYC S. A. DE C. V.**

CUARTO.- Que del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, se hizo del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en el artículo 42, punto

fue solicitada, y posteriormente se evaluó el contenido de los mismos de los documentos conforme a los criterios de evaluación establecidos en la documentación que rige el presente procedimiento.-----

"CONSTRUCCION DE OFICINAS DE SAPAZA, PRIMER ETAPA. EN CALLE AV. ARQ. PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ ESQUINA CALLE GALEANA DE CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"	
LICTADOR O CONCURSANTE	OBSERVACIONES
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS	NO HAY OBSERVACIONES
SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS	NO HAY OBSERVACIONES
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ZAPOTLÁN S. A. DE C. V.	PE-6 EL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL ESTA EN BASE A UN AÑO DE 366 DIAS, EL AÑO CORRIENTE ES DE 365 DIAS. PT-9. NO INCLUYÓ EN FISICO LA REFERENCIA DE LOS CONTRATOS MENCIONADOS EN EL OFICIO. PT-11. EL CARGO ADICIONAL NO CONCUERDA CON EL ANALIZADO EN LOS PRECIOS UNITARIOS.
ARCO MAYA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	NO HAY OBSERVACIONES
GYC S.A. DE C. V.	PT-8. LA REFERENCIA DE MAQUINARIA NO COINCIDE CON LA EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE LA PROPUESTA. PT-9. NO INCLUYÓ LA REFERENCIA EN FISICO DE LOS CONTRATOS MENCIONADOS EN EL OFICIO. PE-6 EL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL ESTA EN BASE A UN AÑO DE 366 DIAS, EL AÑO CORRIENTE ES DE 365 DIAS. PE-9. NO INCLUYO EN FISICO LA REFERENCIA DEL THE PE-12. EL IMPORTE TOTAL DE LA PE12 NO CONCUERDA EL IMPORTE DEL PRESUPUESTO ANTES DEL IVA DE LA PE2

SEXTO.- Que en conformidad con los artículos 13, 43, 73, 78, 79, 80 y 81 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios, las obras y contratos se adjudicarán al o a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal de las participantes y verificando que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió evaluación binaria y tasación aritmética de las propuestas presentadas, tal y como se muestra en cada uno de los casos de las propuestas que fueron evaluadas, confrontando la oferta en base al estudio de mercado, en virtud de las propuestas presentadas y así como las condiciones financieras cotizadas por el participante, orientándose la adjudicación a la empresa que presento la oferta más conveniente para la convocante como se aprecia en la tabla aritmética anexa al presente, donde señala del desarrollo de la tasación aritmética realizada a cada una de las propuestas económicas presentadas para su evaluación.

1, 67, 68, 70, 127, 128, 129, 130 y 131 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en este acto, los documentos solo se analizaron en forma binaria, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos, siendo que las empresas presentadas, hicieron la presentación de sus propuestas en tiempo y forma, con las siguientes cantidades:

LICITANTE O CONCURSANTE	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN
ARQ. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS	\$ 8'512,390.49 (Ocho millones, quinientos doce mil, trescientos noventa pesos 49/100 M.N)	200 DOSCIENTOS DÍAS NATURALES
ING. SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS	\$ 8'757,006.41 (Ocho millones, setecientos cincuenta y siete mil, seis pesos 41/100 M.N)	200 DOSCIENTOS DÍAS NATURALES
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ZAPOTLÁN S. A. DE C.V.	\$ 8'434,040.64 (Ocho millones, cuatrocientos treinta y cuatro mil cuarenta pesos 64/100 M.N)	200 DOSCIENTOS DÍAS NATURALES
ARCO MAYA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 8'225,421.40 (Ocho millones, doscientos veinticinco mil, cuatrocientos veintiún pesos 40/100 M.N)	200 DOSCIENTOS DÍAS NATURALES
GIYC S. A. DE C. V.	\$ 8'978,779.35 (Ocho millones, novecientos setenta y ocho mil, setecientos setenta y nueve pesos 35/100 M.N)	200 DOSCIENTOS DÍAS NATURALES

Asimismo se les indicó que el análisis de la evaluación binaria y tasación aritmética de los documentos que conforman su propuesta y la verificación del cumplimiento de los requisitos de las bases de concurso, así como la legislación aplicable, se realizaría en la etapa de evaluación de propuestas, a efecto de revisar los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Reglamento de la Ley en cita. -----

QUINTO.- Que con objeto de verificar que las obras se contraten en sujeción a los requerimientos exigidos por el Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable de Zapotlán, con apoyo del Capítulo IV de las bases de concurso que contiene los lineamientos y el método de la Evaluación por el mecanismo que establecen los Artículos 73 y 78 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios (Evaluación binaria y tasación aritmética), se procedió al análisis de las proposiciones presentadas, determinándose que los participantes cumplieron con la especificaciones solicitadas.-----

Así mismo la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas se llevó a cabo en los términos establecidos en los artículos 73 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios y del Reglamento de la Ley en cita, en relación con lo establecido de igual manera con el capítulo V de las bases de concurso, que determina los motivos para rechazar una propuesta, y para ello, en todos los casos que a continuación se relacionarán se verificó que se encontrará debidamente integrada la documentación que

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 13, 43, 42, punto 1, 61, 63, 65, 66, 67, 68, 72, 73, 78, 79, 81, 83, 86, 90 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos al Reglamento de la Ley en cita y en apoyo a los capítulos segundo, tercero, cuarto, y quinto de las bases de la concurso en cuestión, faculta al Director del Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA) para que integren expedientes de Obra Pública y, demás relativos de los ordenamientos aplicables, es de resolverse -----

V.- EMISIÓN DE FALLO

ÚNICO.- Que una vez valorados los aspectos técnicos y económicos de la propuesta presentada por el participante y con el fin de elegir a favor del Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo de ejecución, se pone a consideración el presente fallo, del procedimiento de contratación para la adjudicación de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DE SAPAZA, PRIMER ETAPA. EN CALLE AV. ARQ. PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ ESQUINA CALLE GALEANA DE CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"**, ubicada en Av. Pedro Ramírez Vázquez esquina calle Galeana de Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, en los términos y montos siguientes, al contratista: **ARCO MAYA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**, se le adjudican el total de las partidas, por un Importe total de **\$8'225,421.40 (Ocho millones doscientos veinticinco mil, cuatrocientos veintiún pesos 40/100 M.N), CON IVA INCLUIDO.**


ATENTAMENTE

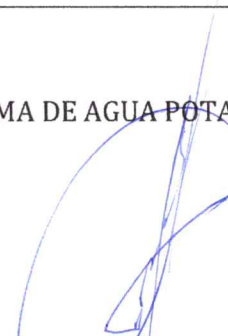
"2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMÉNEZ"

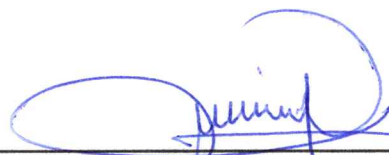
CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 04 de Junio del 2021

V.- FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE

POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN:


LIC. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS
DIRECTOR DEL O.P.D. SAPAZA


LIC. ARTURO LUIS JUAN MORALES
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEL O.P.D. SAPAZA


ING. ADOLFO HERNÁNDEZ PEÑA
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE
ESTUDIOS Y PROYECTOS
DEL O.P.D. SAPAZA



Sistema de Agua Potable de Zapotlán



SISTEMA DE AGUA POTABLE ZAPOTLÁN (SAPAZA)

"CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DE SAPAZA, PRIMER ETAPA. EN CALLE AV. ARQ. PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ ESQUINA CALLE GALEANA DE CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"

MÉTODO DE SOLVENCIA GRUPO DE CONCURSOS

OBRA:

CADRO DE RESULTADOS

SAPAZA/613/03/2021

NOMBRE DE LA EMPRESA:	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	IMPORTE		RESULTADOS DE LAS INSUFICIENCIAS					SUMA E=A+B+C+D	DIFERENCIA UTILIDAD "E"	RESULTADO	
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA				PROPIETA	MATERIALES (A)	M. DE OBRA (B)	MAQUINARIA (C)	COSTO INDIRECTO (D)	FINANCIAMIENTO (E)					
C. ARQ. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS	\$ 4,086,602.89	\$ 1,712,535.18	\$ 268,388.92	\$ 563,067.67	\$ 7,478.47	\$ 663,807.01	\$ 7,338,267.66										
C. ING. FERRUGO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS	\$ 4,034,741.70	\$ 1,795,100.20	\$ 265,477.83	\$ 579,056.89	\$ 2,104.89	\$ 894,560.16	\$ 7,549,143.46	\$ 39,519.59									
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ZAPOTLÁN S. A. DE C.V.	\$ 4,101,439.29	\$ 1,609,644.29	\$ 255,646.77	\$ 693,931.46	\$ 6,915.09	\$ 566,744.04	\$ 7,270,724.69										
ARCO MAYA CONSTRUCTORA S. A. DE C.V.	\$ 3,993,760.96	\$ 1,593,676.55	\$ 251,913.14	\$ 697,990.58	\$ 4,096.27	\$ 522,995.00	\$ 7,090,880.52	\$ 80,500.31	\$ 105,907.89	\$ 10,258.03							ES GANADOR
GYC CONSTRUCTORA S. A. DE C.V.	\$ 4,242,523.69	\$ 1,776,578.86	\$ 271,489.78	\$ 702,899.44	\$ 8,253.28	\$ 700,149.32	\$ 7,740,344.27										
	\$ 12,222,783.88	\$ 5,098,753.33	\$ 789,513.52	\$ 1,960,978.93	\$ 18,489.83	\$ 22,150,135.81											
IMPORTE MEJOR	\$ 4,242,523.69	\$ 1,795,100.20	\$ 271,483.75	\$ 702,655.54	\$ 8,253.28	\$ 522,995.00	\$ 7,090,880.52										
IMPORTE MEJOR	\$ 3,993,760.96	\$ 1,593,676.55	\$ 252,913.14	\$ 563,067.67	\$ 2,104.89	\$ 522,995.00	\$ 7,090,880.52										
COSTO DE MERCADO	\$ 4,074,261.29	\$ 1,699,584.44	\$ 263,171.17	\$ 653,659.64	\$ 6,163.28	\$ 522,995.00	\$ 7,386,045.27										
MONTO MÁXIMO ACEPTABLE	\$ 8,493,952.06																
MONTO MÁXIMO ACEPTABLE	\$ 6,714,586.61																

[Handwritten signature]

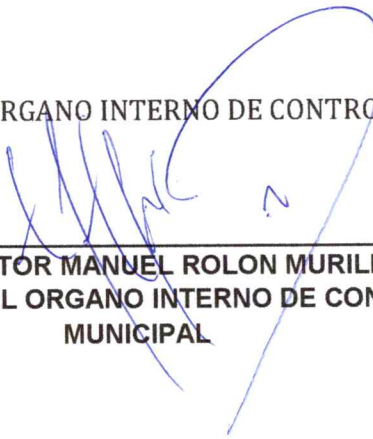
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

POR EL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL:




LIC. HECTOR MANUEL ROLON MURILLO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
MUNICIPAL


POR LOS LICITANTES O CONCURSANTES:



ARQ. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS




ING. SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS



DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ZAPOTLÁN
SA DE CV
ARQ. JUAN JOSÉ REYES VELASCO



ARCO MAYA CONSTRUCTORA SA DE CV
ARQ TIRZO ABRICA CHÁVEZ



GIYC SA DE CV
ARQ. JOSÉ SALVADOR GARCÍA GUZMÁN

I.- LISTA DE ASISTENCIA

ASISTENTES:

- I.- LIC. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS
DIRECTOR GENERAL DEL SAPAZA
PRESENTE
- II.- LIC. ARTURO LUIS JUAN MORALES
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
PRESENTE
- III.- ING. ADOLFO HERNÁNDEZ PEÑA
ENCARGADO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.
PRESENTE
- IV.- LIC. HECTOR MANUEL ROLON MURILLO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
PRESENTE
- V.- ARQ. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS
PRESENTE
- VI.- ING. SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS
PRESENTE
- VII.- DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ZAPOTLÁN S. A. DE C. V.
ARQ. JUAN JOSÉ REYES VELASCO, REPRESENTANTE LEGAL
PRESENTE
- VIII.- ARCO MAYA CONSTRUCTORA S. A. DE C. V.
ARQ. TIRZO ABRICA CHÁVEZ, REPRESENTANTE LEGAL
PRESENTE
- IX.- GIYC S.A DE C.V.
ARQ. JOSÉ SALVADOR GARCÍA GUZMÁN, REPRESENTANTE LEGAL
PRESENTE

Handwritten signatures in blue ink corresponding to the list of attendees. The signatures are written in a cursive style and are placed to the right of the text for each item. Some signatures are enclosed in circles or other markings.